

CÁMARA DE DIPUTADOS

Abren ruta para reforma al Poder Judicial

Con la oposición en contra, la recién instalada LXVI Legislatura inició el proceso de la modificación constitucional

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA E IVONNE MELGAR

En el arranque de la LXVI Legislatura, el Congreso de la Unión dio inicio al proceso de la reforma al Poder Judicial, pese a la orden de dos jueces para suspender el trabajo legislativo en torno a la modificación constitucional propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ayer, al concluir la sesión de apertura de la nueva Legislatura, la Cámara de Diputados abrió sesión ordinaria para concretar la declaratoria de publicidad del dictamen de la reforma constitucional al Poder Judicial, lo que fue rechazado por las bancadas de Movimiento Ciudadano, PRI y PAN.

Morena y sus aliados políticos del PVEM y del Partido del Trabajo consideraron improcedente la orden judicial para suspender el proceso y anunciaron que analizan presentar un juicio político, denuncia penal o queja administrativa contra los togados que la emitieron.

En tanto, la bancada del PRI se retiró de la sesión para no formar parte de un acto de desacato, de acuerdo con lo que explicó su coordinador, Rubén Moreira.

Pese a ello, a las 21:55 horas fue hecha la declara-

toría de publicidad de la reforma, la cual, de acuerdo con lo anunciado por Ricardo Monreal, coordinador del grupo parlamentario de Morena, será discutida y aprobada en lo general mañana y, en lo particular, este miércoles 4 de septiembre.

PRIMERA | PÁGINAS 10-11



PRIMERA SESIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA

Aceleran elegir jueces

EL OFICIALISMO anunció que analiza proceder con juicio político, denuncia penal o queja administrativa contra los togados que ordenaron suspender el trabajo legislativo; Mier afirma que la historia los juzgará por sus acciones

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA E IVONNE MELGAR
nacional@gimm.com.mx

El Congreso de la Unión abrió ayer la LXVI Legislatura con la decisión del oficialismo de ignorar la orden de dos jueces para suspender el proceso de la reforma al Poder Judicial, pues abrió la ruta para que los juzgadores sean elegidos por voto popular y anunció que analiza proceder con juicio político, denuncia penal o queja administrativa contra los togados que ordenaron suspender el trabajo legislativo.

“Es preciso hacer notar que el Congreso de la Unión es el poder a través del cual el pueblo ejerce su soberanía y a la cual nos debemos única y exclusivamente. Por lo que es nuestra obligación hacer valer y respetar en todo momento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin subordinar la voluntad popular a ningún otro poder en lo que corresponde a las facultades exclusivas de creación y revisión de nuestras normas fundamentales”, advirtió la presidenta del Congreso de la Unión, Ifigenia Martínez.

“Una suspensión otorgada no se puede admitir,

porque es improcedente, porque se viola la Constitución, flagrantemente se viola el principio legal (...) No admitimos la tiranía de la toga y el birrete de jueces incompetentes que ahora los quieren colocar como héroes, pero en realidad son unos vulgares violadores de la Constitución”, expresó Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Ayer, al concluir la sesión de apertura de la LXVI Legislatura y en cumplimiento con el acuerdo logrado en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, se abrió sesión ordinaria para concretar la Declaratoria de Publicidad del dictamen de reforma constitucional al Poder Judicial, que fue rechazado por las bancadas de Movimiento Ciudadano, PRI y PAN.

De hecho, la bancada del PRI se retiró de la sesión, porque desde su óptica existe una orden judicial de suspensión del proceso legislativo de la reforma al Poder Judicial y ellos no quisieron formar parte de una sesión que desacata una orden judicial, precisó su coordinador Rubén Moreira.

De inmediato, el diputado petista Ricardo Mejía Berdeja calificó como “seudosuspensiones jurídi-



cas” y advirtió que “ningún juez corrupto o cínico podrá frenar el ánimo de transformación” y advirtió que contra esos dos jueces procede queja ante el Consejo de la Judicatura Federal, juicio político y procedimiento de responsabilidad de carácter penal, aseguró.

Ricardo Astudillo, del Partido Verde, consideró que la resolución de los jueces que ordenaron suspender el proceso legislativo “implica una flagrante violación a la



En medio de polémica, ayer se dio la primera lectura a la reforma judicial.



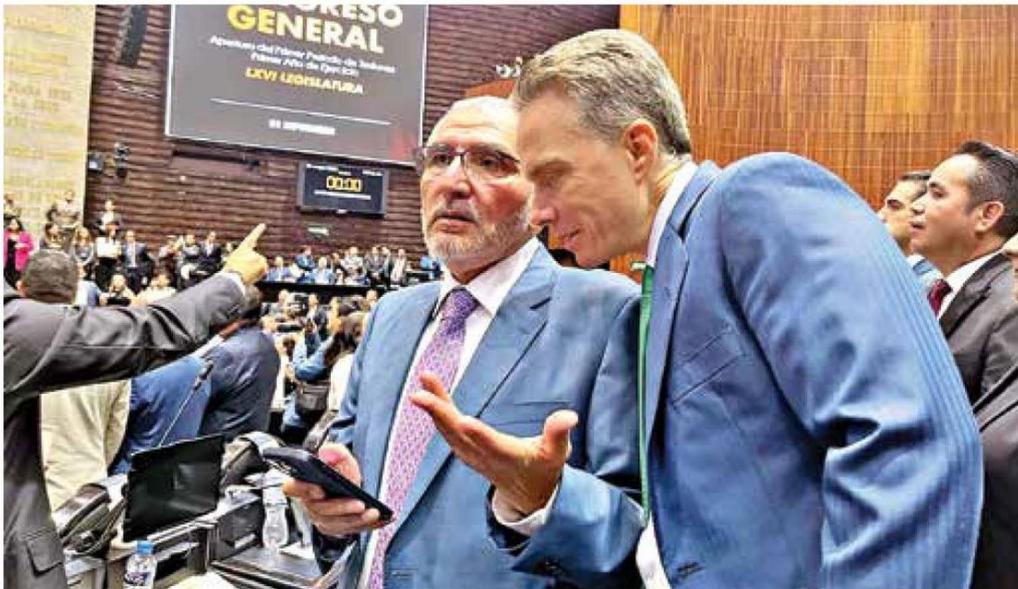


La bancada priista, durante el inicio de la LXVI Legislatura en la Cámara de Diputados.



Durante la entrega del Informe, Alcalde lanzó arengas a favor del Presidente.

Fotos: Mateo Reyes





Marcelo Ebrard, Javier Corral, Adán López Hernández, Manuel Velasco y Olga Sánchez Cordero, entre los integrantes de la 4T en la apertura del Congreso.



La bancada panista, durante la apertura de sesiones.

